

DECRETO EXENTO Nº 2237-^{1010.}

ANGOL, 28 SET. 2018

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Decreto Exento N°1834/10.08.2018 que aprueba el Reglamento de Incentivo por Cumplimiento de Meta de Convivencia Escolar para el Personal Docente y Asistente de la Educación de los Establecimientos Educacionales e Internados;
- d) El certificado de disponibilidad presupuestaria del Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- e) Informe N°47 de fecha 20.09.2018 del Departamento de Control Interno de la Municipalidad de Angol y la providencia 1038 de fecha 21.09.2018 del Alcalde de Angol, que aprueba el pago de Incentivo;
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Educativo C.E.I.A "Antonio Acevedo Hernández" logró cumplir con la meta institucional de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N°1834/10.08.2018.

DECRETO:

- 1) **Otórguese** la Asignación Especial de Incentivo Profesional señalada en el Art. 47 de la Ley 19.070, a los docentes de la C.E.I.A "Antonio Acevedo Hernández" que se indican:



Rut	Nombres	Horas	Monto Asignación
	AGUAYO NOVOA VICTORIA ALEJANDRINA	44	\$ 180,000
	ALVAREZ GOMEZ RUBEN MARCOS	44	\$ 180,000
	BELTRAN CARRILLO SARA VIRGINIA	30	\$ 122,727
	BRAVO MUÑOZ VICTOR ALEJANDRO	19	\$ 77,727
	CASTRO NAVARRETE JAIME ANDRES	37	\$ 151,364
	DEL CAMPO MANRIQUEZ JOSE BENJAMIN	38	\$ 155,455
	DURAN GALINDO ABELARDO EFRAIN	41	\$ 167,727
	DURAN MONDACA NATALIA	28	\$ 114,545
	FUENTES URRUTIA FELIX ANGEL	44	\$ 180,000
	GARRIDO SANCHEZ RICARDO ANTONIO	34	\$ 139,091
	LAGOS NAVARRETE VICTOR HUGO	21	\$ 85,909
	MARTINEZ GARCIA JEANNETTE MARISOL	24	\$ 98,182
	MONTERO RIFFO ISABEL DE LA CRUZ	42	\$ 171,818
	NAVARRETE BURGOS CLAUDIA ANDREA	44	\$ 180,000
	PLAZA SANHUEZA BARBARA MELISSA	19	\$ 77,727
	RAMIREZ PALMA ELIANA BERNARDITA	44	\$ 180,000
	RAMIREZ PEZO SONIA MARIA ATRACTIVA	34	\$ 139,091
	RIVERA MUÑOZ ROBERTO AMANCIO	44	\$ 180,000
	SARAVIA NAVARRETE JOSE ALBERTO	44	\$ 180,000

Lo anterior en razón al destacado desempeño de sus funciones, que permitió el éxito de la meta institucional indicada en el Considerando.

2) Páguese a los docentes señalados la Asignación de Incentivo Profesional, por única vez en el mes de Septiembre 2018, previa comprobación de disponibilidad financiera de la Dirección de Educación.

3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / MBS / JGS / PUP / RPL / pdf

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Depto. Finanzas / Depto. Personal / Establecimiento



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL